



ASISTENTES

PRESIDENCIA

El T.S.A. de Secretaría General, D. RAMÓN MARTÍN GÓMEZ-PLATERO

VOCALES

El Técnico del Servicio de Inspección de Vivienda, D. MANUEL IGNACIO MOLERO CONDE

El Jefe de Sección de la Intervención,
D. MIGUEL GUTIERREZ DEL
MORAL

La Jefa de Servicio de la Asesoría Jurídica, D^a. SONIA BODAS SANCHEZ

SECRETARÍA

La T.S.A. del Servicio de Contratación, Da. ALICIA CADENAS RUIZ

ACTA

En Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos del día 20 de noviembre de dos mil veintitrés, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, personas reseñadas al s/n, las margen constituyen los miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 13 de octubre de 2023 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 4 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con el siguiente orden del día en relación con el expediente de contratación que asimismo se indica:







1º.- Verificación de la documentación requerida al licitador propuesto adjudicatario en la fase previa a la adjudicación.

Expediente:



2023/011475 – "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA USO SOCIAL, EN CALLE PRIM, 11, EL RECUENCO (GUADALAJARA)"

De conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 13 de octubre de 2023, la vocal interventora Da Milagros Valencia Peces (Interventora Delegada) será sustituida en este acto por D. Miguel Gutierrez del Moral (Jefe de Sección de la Intervención).

1º.- Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador TRIMANLIDON SL, tras resultar propuesto adjudicatario en la licitación del expediente indicado, al haber presentado la oferta con mejor puntuación.

Dentro del plazo otorgado para acreditar su capacidad, aptitud, representación y solvencia, el licitador citado aporta la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable sobre datos inscritos en el ROLECE.
- DNI del firmante del contrato.
- Escritura de Constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Acreditación de los medios personales descritos en el apartado 12 del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP.





Con fecha 16 de noviembre de 2023, se emite informe de sobre el cumplimiento de los requisitos de adscripción de medios de conformidad a lo establecido en el apartado 12 del Anexo I al PCAP, favorable por parte del órgano gestor, una vez revisada la documentación.

2º.- A la vista de toda la documentación aportada, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, consideran que la empresa ha acreditado la posesión y validez de la documentación acreditativa del cumplimiento de las circunstancias relacionadas en el artículo 140.1, a), b) y c) de la LCSP y determinan dar traslado de este acuerdo al órgano de contratación a efectos de que éste proceda a la adjudicación del contrato a favor de la empresa "TRIMANLIDON SL" por un importe de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (76.755,10 ♠, (IVA no incluido), de acuerdo con las condiciones fijadas

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por la mayoría, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizada la presente sesión privada, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

V° B° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

- 3 -

en su oferta.